

702
se. Nuevos aprobado en el ante de Sanjaador
segun se evidencia del titulo que espone despacha-
do a su favor por los S. Directores de la N.
Junta Real de Gobierno de la facultad de Medicina
y Cirujia en quince de Mayo de mil setecientos
noventa y nueve; por cuya Real Suplica se le
conceda el permiso para abrir tienda de tel. Maestro
Sanjaador en el barrio extramuros de Sta Lucia
en donde se ha acomodado. Entendido p. el
Ayuntamiento acuerda: Se concede a este inter-
sado la licencia y permiso competente para que
pueda usar y ejercer dho. su oficio

Sobre abrir tienda
de Mtro. Sanjaador
en Sta Lucia.

Sobre quedax cubiertos
el cupo de la sal del
presente año.

Viene un oficio del Recidor de este Ayuntam.
D. Juan Sanz. Requiendo pta. diez y ocho del ac.
dual, manifestando que con los mil quinientos y
ochocientos y dos que ha entregado en Mercedia de Santa
segun la carta de pago que acompaña, se com-
pleta el importe de las ochocientas ochocientos y dos fanegas
de Sal que se han distribuido a los moradores de
esta jurisdiccion en el presente año. Entendido
por este Ayuntamiento acuerda: Irda en su in-
teligencia y se devuelve a dho. A. Reg. on la car-
ta de pago a efecto de que con las demas q. tiene
en su poder forme la cuenta correspondiente, lo
q. efectuado que sea se servira entregar todas
aquellas en sin. p. ser archivadas.

Viene un oficio Recuerdo del Sr. Governador Po-
litico y militar de esta Plaza pta. veinte del actual
Referente a que con la brevedad posible inform

